

Plantilla de Personal:**Personal Funcionario**

1 plaza de Secretario-Interventor, grupo A2, nivel 26
(En agrupación con el Ayuntamiento de Huerto, Alberuela de Tubo y Albalatillo).

Personal Laboral

1 Plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial.
1 Plaza de peón de servicios a tiempo parcial.
Castelflorite, a 22 de marzo de 2011.- El alcalde, Pedro Manuel Loscertales Nogués.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

1728

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Robres, a 15 de marzo de 2011.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

1731

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento y por Acuerdo de Pleno de fecha 24 de febrero de 2011 se tramita expediente relativo a la aprobación inicial de la constitución y proyecto de Estatutos que habrán de regir el funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación de la unidad de actuación denominado BARASONA 2.

En cumplimiento del artículo 161 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Los interesados podrán hacer uso del derecho a información pública en este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

En La Puebla de Castro, a 23 de marzo de 2011.- El alcalde, Javier Aletmir Fantova.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

1732

ANUNCIO

Aprobado con cinco votos a favor y dos abstenciones correspondientes a D.ª Teresa Yeregui y D Antonio Roc, en pleno de 10 de marzo de 2011 el proyecto básico y de ejecución de Urbanización de Avenida Campo de Fútbol de Altorricón redactado por el arquitecto D Manuel Foj Pueyo, se somete a información pública por el periodo de quince días por estimarse conveniente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Altorricón, a 18 de marzo de 2011.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL

1733

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de 2 de marzo de 2011, con el quórum establecido ha acordado de nuevo la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Berbegal, redactado por el equipo técnico adjudicatario Territorio y Recursos S.L. de Zaragoza en octubre de 2008 y documentación ambiental de mayo de 2009, a la que se añade el Informe Conjunto de las Direcciones Generales de Urbanismo y Ordenación del Territorio de 24 de enero de 2011, con motivo de la nueva Ley Urbanística de Aragón 3/2009, de 17 de junio.

Dicha documentación, acuerdo y expediente instruido al efecto quedan de manifiesto a información pública a disposición de todos los vecinos e interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y horario de oficina,

durante el plazo de dos meses de conformidad al artículo 48.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, a los efectos de presentación de reclamaciones al mismo en el Registro General de Entradas de la Secretaría del Ayuntamiento según los requisitos de la Ley 30/1992, de recabar los informes sectoriales y las consultas a organismos que procedan, y una vez resueltas elevar propuesta de aprobación provisional.

Berbegal, a 21 de marzo de 2011.- El alcalde, Miguel A. Puyuelo López.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1734

EDICTO

Por MUEBLES ANETO, S.L., se ha solicitado la Licencia municipal para Instalar la Actividad de Exposición y Venta de Muebles, con emplazamiento en Avenida Pirineos , nº 2, Graus.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y en el Art. 65 de la Ley 7/06 de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón y demás normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Graus, a 14 de marzo de 2011.- El alcaldesa, Mª Victoria Celaya Cosculluela.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

1735

ANUNCIO

Por el presente, se convoca licitación para adjudicar los siguientes Permisos de Caza, especie «Sarrío», en las fechas que se señalan para el año 2011:

- 9-10 de mayo 2011 1 permiso
- 20-21 de mayo 2011 1 permiso
- 17-18 de noviembre 2011 1 permiso

El tipo de licitación, cantidad mínima a abonar al Ayuntamiento, es como sigue:

- 3.000 € por cada permiso de primavera.
- 3.200 € por el permiso de otoño.

Deberá consignarse una fianza por cada permiso de 180 €

Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento de licitación con un solo criterio de adjudicación, se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior «Oferta Permisos de Caza» En dicho sobre, deberá figurar: la propuesta económica, copia del D.N.I., resguardo de haber depositado la fianza y declaración de no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Los permisos se adjudicarán a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento, para cada permiso.

El plazo de presentación, será de DIEZ DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En Salient de Gállego, a 18 de marzo de 2011.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE BAILO

1741

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Bailo ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Bailo (Plaza Mayor nº 1, Bailo, Provincia de Huesca).

Nº	MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR	D.N.I.
1	Z-9706-G	CITROEN C-8	ÁNGEL ANTIDIO MUÑOZ TERRAZ	17137165

En Bailo, a 16 de marzo de 2011.- El alcalde, Pablo Castán Piedrafita.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

1742

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto del Ayuntamiento de Castejón de Sos y del Organismo Autónomo «Centro de la Tercera Edad» para el año 2.011, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL/CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS DEL EJERCICIO 2011

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	812.840,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	420.959,00
3	GASTOS FINANCIEROS	16.115,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.540,00
6	INVERSIONES REALES	156.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	63.612,00
	Total Presupuesto	1.545.366,20

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	305.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	486.328,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	578.806,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.983,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.249,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.545.366,20

PLANTILLA DE PERSONAL-AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

A) PERSONAL FUNCIONARIO

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. 1 plaza. Habilitado de carácter nacional, Secretario/a-Interventor/a. En Agrupación con el Ayuntamiento de Seira. Cubierta definitivamente. Grupo A. Nivel 28.

B) PERSONAL LABORAL

	Nº puestos	Grupo	Nivel	
1- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.1 Subescala Administrativa				
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	22	
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	18	1 Vacante
2- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
2.2 Subescala Técnicos Medios				
COORDINADOR/A TIEMPO LIBRE	1	A2	20	
ESPECIALISTA ESCUELA EDUCACION INFANTIL	1	A2	21	
2.3 Subescala Personal Servicios Especiales				
TECNICO APOYO ESCUELA EDUCA. INFANTIL	2	C1	18	1 Vacante
OPERARIO/A SERV. MÚLTIPLES-Coordinador	1	C2	18	
OPERARIO/A SERV. MÚLTIPLES-Responsable Sección	1	C2	17	
OPERARIO/A SERV. MÚLTIPLES	1	C2	16	
LIMPIADOR/A	1	C2	14	1 Vacante
2.4 Subescala Técnicos Medios				
TECNICO GRADO MEDIO	1	A2	23	

PLANTILLA DE PERSONAL-CENTRO TERCERA EDAD

A) PERSONAL LABORAL

	Nº puestos	Grupo	Nivel	
1- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.2 Subescala Administrativa				
ADMINISTRADOR/A	1	C1	20	
2- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
2.3 Subescala Personal Servicios Especiales				
OPERARIO/A SERV. MÚLTIPLES	1	C2	16	
COCINERO/A	1	C1	18	
LIMPIADOR/A, CUIDADOR/A-Responsable Sección	1	C2	18	
LIMPIADOR/A, CUIDADOR/A	9	C2	15	2 Vacantes
LIMPIADORA	1	C2	14	1 Vacante

Castejón de Sos, 23 de marzo de 2011.- La alcaldesa, Maria Pellicer Raso.